



**Unidad de Administración de Riesgos de Legitimación de Capitales,  
Financiamiento al Terrorismo, Financiamiento a la Proliferación de Armas de  
Destrucción Masiva y Otros Ilícitos (UARLC / FT /FPADM)**

**Tema: Concentrados en el Narcotráfico – Se puede olvidar el Contrabando**

En la actualidad, el mundo se ha concentrado tanto en delitos contra la salud (narcotráfico) que se olvida que hay delitos como contrabando y la piratería de mercancías que también generan recursos ilícitos susceptibles de lavado de dinero. Estos delitos a la vez reducen los recursos públicos y privados.

Según cifras de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), México se encuentra entre los cinco países de América Latina y el Caribe con menor recaudación

tributaria. Se reciben menos impuestos y menos recursos por derecho de marca. Se disminuye la posibilidad de crecimiento y desarrollo del país.



El problema cobra relevancia cuando las estadísticas revelan que una de cada tres mercancías vendidas en México proviene del mercado ilegal. En esta situación todos y cada uno de nosotros podemos hacer algo: No comprar mercancía de contrabando o pirata.



**Unidad de Administración de Riesgos de Legitimación de Capitales,  
Financiamiento al Terrorismo, Financiamiento a la Proliferación de Armas de  
Destrucción Masiva y Otros Ilícitos (UARLC / FT /FPADM)**

El lavado de dinero, operaciones con recursos de procedencia ilícita como se ha tipificado en México, se entiende son los recursos, derechos o bienes de cualquier naturaleza, sobre los cuales existen indicios fundados o certeza de que provienen directa o indirectamente, o representan las ganancias derivadas de la comisión de algún delito y no puede acreditarse su legítima procedencia. Es decir, son producto de una actividad ilícita como por ejemplo el contrabando y la piratería.

Importante la claridad de que el sistema financiero se encuentra integrado por las instituciones de crédito, de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito, arrendadoras financieras, sociedades de ahorro y préstamo, sociedades financieras de objeto limitado, uniones de crédito, empresas de factoraje financiero, casas de bolsa y otros intermediarios bursátiles, casas de cambio, administradoras de fondos de retiro y cualquier otro intermediario financiero o cambiario.



La UIF realiza análisis estadístico y matemático de la información financiera y además analiza los reportes y Avisos recibidos de Instituciones y Entidades Financieras, así como de las Actividades Vulnerables, con el objeto de distinguir las operaciones sospechosas. Como resultado, presenta las denuncias ante las autoridades competentes.



**Unidad de Administración de Riesgos de Legitimación de Capitales,  
Financiamiento al Terrorismo, Financiamiento a la Proliferación de Armas de  
Destrucción Masiva y Otros Ilícitos (UARLC / FT /FPADM)**

Otra vez, somos los ciudadanos y especialmente quienes hacen parte de las instituciones y entidades con obligaciones, quienes podemos contribuir en mermar los recursos ilegales que genera la delincuencia organizada transnacional.



**Fuentes de Información**

- Risk Consulting Global Group

<https://www.riskglobalconsulting.com/articulo/concentrados-en-el-narcotrafico-se-puede-olvidar-el-contrabando/>

Imagen de: Risk Consulting Global Group